



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 ABR 2012

RES. H. N° 0324-12

EXPTE. N° 5.162/09

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Nelson Coope Vidaurre, L.U. N° 790.871, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 199-10, se aprueba el tema y se designa a la Arq. María Marcela Escotorín, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 35, el mencionado alumno solicita ésta prórroga en el interés de profundizar y ampliar el objeto de estudio, con la restauración de la pintura interior de la Catedral de Salta que se realizará en el presente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Nelson Coope Vidaurre, L.U. N° 790.871, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 26 de marzo de 2.012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Mg. MARCELO D. MARCONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RUEDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.